INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 154/17: "EQUIPAMIENTO PARA EL COMEDOR DEL TEDIM" ID 333.902.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y siete de noviembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 154/17: "EQUIPAMIENTO PARA EL COMEDOR DEL TEDIM" ID 333.902,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.S.A. N° 588/2017 de fecha 21 de junio de 2017 de la Dirección de Servicios Administrativos, por la cual solicita el inicio del llamado para la adquisición de mamparas y vidrios;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1251/2017 por Gs. 49.490.800 (Guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa mil ochocientos) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 333.902;
- En fecha 08 de septiembre el llamado ID 333.902 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 18 de septiembre de 2017, Adenda 2 de fecha 26 de septiembre de 2017 y Adenda 3 de fecha 29 de septiembre de2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- AVALON S.A.
- ELECTROBAN S.A
- PEREZ RAMIREZ CIA S.A.C.I
- TECNOCENTRO S.A.
- TUPI RAMOS GENERALES S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Que en fecha 29 de septiembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 154/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 16 de octubre del año 2017.

En dicha fecha se presento el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**	**20.957.000**

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPE-ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.1.100.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPE-ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1469126**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	COCINA USO INDUSTRIAL DE 6 QUEMADORES	1.762.800	1	-28	1.275.000	1.275.000
2	PURIFICADOR TURBO DE COCINA, 3 VELOCIDADES, PERILLAS DESLIZANTES, DOBLINA TURBINA PURIFICADORA, VISERA MOVIL 80 CM.	795.000	1	-28	575.000	575.000
3	Horno eléctrico	1.443.000	1		NO COTIZ	0
4	Congelador horizontal	4.141.800	1	-37	2.604.000	2.604.000
5	Heladera de 2 puertas	3.673.800	1	-37	2.300.000	2.300.000
6	LICUADORA INDUSTRIAL	1.894.400	2	-35	1.233.000	2.466.000
7	MIXTER DE 300 W. FUNCION: TRITURA, MEZCLA Y EMULSIONA, CON JARRA MEDIDORA Y VASO PROCESADOR	234.000	1	-44	130.000	130.000
8	VENTILADOR DE PARED	312.000	7	-43	179.000	1.253.000
9	RADIO GRABADOR DE 15W. RMS, FUNCION: REPRODUCE CD (RW), USB, RADIO FM / AM.	1.404.000	6		NO COTIZ	0
10	Horno MicroondaMICROONDAS CAP. DE 30 LTS., DIGITAL, FUNCION DESCONGELADOR, PLATO GIRATORIO	1.076.400	1	-37	673.000	673.000
11	JUEGO DE OLLAS MIN. 4 PIEZAS.	1.021.800	2		NO COTIZ	0
12	PROYECTOR CON ENTRADA USB, REPRODUCE VCD, SVCD, CD, DVD, MP3, SALIDA DE VIDEO DVD.	3.307.200	1		NO COTIZ	0
13	CAMARA FOTOGRAFICA	790.000	2		NO COTIZ	0
14	PANTALLA LED 32" CON SOPORTE	2.020.200	7	-32	1.383.000	9.681.000
15	MUEBLE PARA KITCHENNETTE.	895.000	1		NO COTIZ	0
					TOTAL	**20.957.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 781/17 de fecha 17 de octubre de 2017, se solicitó a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** la siguiente información:

- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Anexo C firmado*
- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*
- *Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la*

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

- *Copia simple Patente Comercial*
- *Autorización del fabricante*
- *Composición de precios*
- *Balance Año 2016*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan en un 30% por debajo del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado remitiendo el siguiente informe:

Según el cuadro explicativo, detalla los costos contemplados para el cálculo de precio final de cada ítem cotizado. Teniendo en cuenta la envergadura de nuestras transacciones comerciales, por compras en volúmenes grandes, La Empresa obtiene grandes beneficios en cuanto a paquetes de compras con descuentos importantes directamente de los representantes de las marcas; además poseemos una flota de vehículos con personal contratado para entrega de productos, con lo que La Empresa se encuentra en condiciones de realizar el servicio de entregas sin que represente un costo adicional importante.

Ítem	Descripción del ítem	Precio unitario ofertado	Costo directo del equipo	Impuestos / tasas	Gastos administrativos	Costo total
1	Cocina 5 hornallas a gas, tapa de vidrio, mesada acero inoxidable, encendido eléctrico.	1.275.000	1.118.000	13.150	25.500	1.156.650
2	Purificador turbo de cocina, 3 velocidades, perillas deslizantes, doble turbina purificadora, visera móvil 80 cm.	575.000	488.884	7.462	11.500	507.846
4	Congelador de 350 lts. Función: congela y conserva. Regulador de temperatura. 4 patas con rueda. Gas ecológico.	2.604.000	2.283.400	26.852	52.080	2.362.332

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. ERAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

5	Heladera de 450 lts. 2 puertas, estantes regulables de vidrio templado, crisper para frutas y verduras. 1 parrilla en el congelador, 3 anaqueles multiuso, control de temperatura, frio-húmedo tropicalizado.	2.300.000	2.015.722	23.828	46.000	2.065.550
6	Licuadora industrial de 8 lts, jarra metálica, base de acero inoxidable de 220V.	1.233.000	1.080.201	14.814	24.660	1.099.675
7	Mixer de 300W. función: tritura, mezcla y emulsiona, con jarra medidora y vaso procesador.	130.000	113.533	1.387	2.600	117.520
8	Ventilador de pared, 3 aspas de metal, altura regulable, 3 velocidades, oscilante e inclinable.	179.000	156.655	1.877	3.580	162.112
10	Microondas cap. 30 lts, digital, función descongelar, plato giratorio	673.000	578.200	8.134	13.460	599.794
14	Pantalla LED 32" con soporte.	1.383.000	1.107.033	24.831	27.660	1.159.524

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes, conforme se observa a continuación:

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	Precio Mercado 2	Precio Mercado 3	Promedio	Variacion Porcentual % (1)	Variacion Porcentual % (2)
4	Congelador horizontal	4.141.800	2.604.000	2.500.000	2.152.000	3.138.000	2.603.333	-37	0
5	Heladera de 2 puertas	3.673.800	2.300.000	1.670.000	4.310.000	2.150.000	2.710.000	-37	-15
6	LICUADORA INDUSTRIAL	3.788.800	1.233.000	1.800.000	1.800.000	1.350.000	1.650.000	-67	-25
7	MIXTER DE 300 W. FUNCION: TRITURA, MEZCLA Y EMULSIONA, CON JARRA MEDIDORA Y VASO PROCESADOR	234.000	130.000	176.000	186.000	170.000	177.333	-44	-27
8	VENTILADOR DE PARED	312.000	179.000	285.000	236.000	204.000	241.667	-43	-26
10	Horno MicroondaMICROONDAS CAP. DE 30 LTS., DIGITAL, FUNCION DESCONGELADOR, PLATO GIRATORIO	1.076.400	673.000	880.000	850.000	703.000	811.000	-37	-17
14	PANTALLA LED 32" CON SOPORTE	2.020.200	1.383.000	1.550.000	1.972.000	1.587.000	1.703.000	-32	-19

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los insumos necesarios para la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación:

DOCUMENTOS FORMALES	TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del fabricante	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance 2016	**CUMPLE**

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Administrativos— manifiesta a través del Memorándum DSA N° 974/2017 de fecha 25 de octubre de 2017, que la oferta de la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A. cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. e) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** constatándose que la cumple con lo requerido, conforme al siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2015	CTO41-CONATEL	198.985.000
	TOTAL Gs.	**198.985.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		6.287.100

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. c) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** constatándose que la misma cumple con lo requerido, conforme al siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	131.781.228.183	2,40	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	54.843.864.745		

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	-GRACIELA IMAS DE RIVEROS -MIGUEL ANGEL RIVEROS -ALEJANDRA CENTURION -GRACIELA RIVEROS -LUCIA RIVEROS -MONICA RIVEROS -MARIA CECILIA RIVEROS -MARIA CRISTINA RIVEROS -MARIA GABRIELA RIVERO -MIGUEL ANGEL SOLER
C.I. N°	-747143 -2918635 -398504 -4223972 -4552693 -4552694 -4552695 -4552696 -3525927
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	48101521-004	COCINA USO INDUSTRIAL DE 6 QUEMADORES	TOKIO	CHINA	Unidad	1	Unidad	1.275.000	1.275.000
2	40161602-001	PURIFICADOR TURBO DE COCINA, 3 VELOCIDADES, PERILLAS DESLIZANTES, DOBLINA TURBINA PURIFICADORA, VISERA MOVIL 80 CM.	TOKIO	CHINA	Unidad	1	Unidad	575.000	575.000
4	52141507-002	Congelador horizontal	JAM	CHINA	Unidad	1	Unidad	2.604.000	2.604.000
5	52141501-002	Heladera de 2 puertas	TOKIO	CHINA	Unidad	1	Unidad	2.300.000	2.300.000
6	52141511-001	LICUADORA INDUSTRIAL	METVISA	CHINA	Unidad	2	Unidad	1.233.000	2.466.000
7	52141511-002	MIXTER DE 300 W. FUNCION: TRITURA, MEZCLA Y EMULSIONA, CON JARRA MEDIDORA Y VASO PROCESADOR	TOKIO	CHINA	Unidad	1	Unidad	130.000	130.000
8	52141804-001	VENTILADOR DE PARED	MIDAS	CHINA	Unidad	7	Unidad	179.000	1.253.000
10	52141502-001	Horno MicroondaMICROONDAS CAP. DE 30 LTS., DIGITAL, FUNCION DESCONGELADOR, PLATO GIRATORIO	JAM	CHINA	Unidad	1	Unidad	673.000	673.000
14	43211904-9999	PANTALLA LED 32" CON SOPORTE	TOKIO	CHINA	Unidad	7	Unidad	1.383.000	9.681.000
								TOTAL	**20.957.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 20.957.000
Monto CDP: Gs. 49.490.800

Así también, se recomienda la **Declaración Desierta de los Ítems: 3, 9, 11, 12, 13 y 15** atendiendo lo establecido en el **Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03** de Contrataciones Públicas que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)* que no se hubiera presentado oferta alguna....."

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director de Servicios Administrativos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas